

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

38950 *PAYMA COTAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GEOPAYMA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal, decidió el día 8 de septiembre de 2011 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Geopayma, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Socios Únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la citada Ley, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Sant Cugat del Vallès, 14 de diciembre de 2011.- José Luis Manglano Borso di Carminati, Administrador Único de Payma Cotas, S.A.U., y Carlos Blay Borch, Administrador Solidario de Geopayma, S.A.U.

ID: A110092907-1